



ADQ. SERV TRASLADO TERRESTRE NAC, DIDECO, ORD N°3042, IMA, CRC.

I. ANTECEDENTES ORGANISMO SOLICITANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Arica
Unidad Municipal Requiere del Bien	Dirección de Cultura
R.U.T.	69.010.100-9
Dirección	Rafael Sotomayor N° 415
Comuna	Arica
Región	Arica y Parinacota

II. ANTECEDENTES DE SOLCITUD DE COTIZACION

Tipo de contratación	menor a 100 UTM.
Moneda	Pesos Chilenos
Presupuesto Disponible	\$20.000.000.- I.V.A. incluido

III. OBJETIVO

La presente solicitud tiene como objetivo contratación del servicio de traslado terrestre nacional, los cuales son de vital importancia para el correcto funcionamiento en el apoyo de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario: Agrupación de padres y apoderados de la banda de guerra e instrumental del Colegio Centenario de Arica. Los proveedores que participen de esta invitación se entenderán que conocen y aceptan todas las condiciones establecidas en este documento, así como las aclaraciones y/o respuestas realizadas en su propuesta, por el solo hecho de presentar sus cotizaciones, debiendo ajustarse a ellas en todo momento.

IV. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS COTIZACIONES

Los oferentes deberán adjuntar a su oferta y a través del Portal, los siguientes anexos, según corresponda:

- Anexo N° 1 “Declaración jurada simple sobre por incompatibilidades para contratar”
- Anexo N° 2 “Experiencia del Oferente”
- Anexo N° 3 “Oferta Económica”
- Contenido de la cotización:
 - ✓ Descripción técnica.
 - ✓ Antecedentes del o los choferes.
 - ✓ Documentación del o los vehículos.

V. PLAZOS DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS.

El plazo de entrega de los servicios requeridos, será el informado en el pto. N° XIV “Especificaciones técnicas”.

VI. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS

Velar por la calidad de los servicios, restitución de los vehículos con falla técnica o reparación de la falla en la cual se hubiese incurrido.



VII. GARANTIA DEL SERVICIO

El proveedor deberá garantizar la calidad de los servicios ofrecidos y comprometerse a subsanar las observaciones que se pudiesen presentar durante el desarrollo del servicio, para cumplir con los requerimientos exigidos, a fin de asegurar el más perfecto cumplimiento del objeto del contrato, sin costo para la I.M.A.

VIII. EXAMEN DE ADMISIBILIDAD

Los oferentes deben cumplir con el presupuesto, total del requerimiento y especificaciones técnicas, en caso contrario se declarará inadmisibile.

El oferente debe detallar su cotización, es decir, debe informar en detalle su propuesta técnica, en el caso que no detalle su oferta y no cumpla con las especificaciones técnicas la oferta se va a declarar inadmisibile.

IX. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas tendrán una validez de hasta 20 días posteriores a la fecha de fin de publicación solicitud de cotizaciones.

X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La comisión evaluadora realizará el proceso de evaluación respecto de aquellas propuestas que no hayan sido rechazadas, siguiendo los criterios y factores se indican a continuación.

Durante el proceso de evaluación, la comisión evaluadora podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones a sus propuestas que estime necesarias para una correcta evaluación de las mismas.

TABLA DE CRITERIOS.

N°	CRITERIO	Ponderación (%)
1	Evaluación técnica: - Experiencia del Oferente - Declaración jurada simple sobre incompatibilidades para contratar - Sello empresa Mujer	40 5 5
2	Evaluación económica: - Oferta Económica	50
TOTAL		100

TABLA DE PUNTAJES.

1. Experiencia del oferente

Demostración de experiencia:

Para efectos de acreditar la experiencia de los oferentes, según la declaración jurada simple (**Anexo 2**), deberá adjuntar copia de cualquiera de los siguientes documentos, con tope máximo de **4 años de antigüedad, que demuestren experiencias**. Solo se evaluarán los antecedentes o documentos que se encuentren registrados en este anexo:

1. Para entidades públicas podrán presentar:

1. Por contrataciones menores a 1.000 UTM, mediante **órdenes de compra o copia de contratos correspondientes, esto último en caso de que se haya exigido celebración de contrato**; para contrataciones suscritas entre el oferente e Instituciones Públicas
2. Para entidades privadas podrán presentar:
 1. Copias de Contratos o,
 2. Copia de Orden de compra, en la que se deberá acreditar la aceptación de la orden de compra por su contra parte



(La no presentación de estos documentos no es causal para rechazar la oferta, solo siendo considerados en la evaluación los antecedentes presentados en el acto de apertura.).

Solo se considera la experiencia en proyectos afines a lo solicitado.

- Hasta 100 puntos: el máximo de puntaje obtenido será de 100 puntos.
- Solo será considerada para la evaluación los antecedentes que sean concordantes entre la información presentada en el anexo N° 2.
- Decrecerá el puntaje a medida que la experiencia expresada en la suma proyectos trabajados acreditados sea menor.
- Para la evaluación solo será considerada la información que tenga un máximo de antigüedad de 4 años.
- Los 100 puntos en la evaluación se obtendrán al presentar en la sumatoria de contratos que sean acreditados en contratos u órdenes de compra, **con un tope máximo de hasta 10 iniciativas de experiencia.**
- De no presentar el anexo N° 2 y/o la totalidad de los antecedentes que deban adjuntarse a este, o que estos no sean coincidentes según lo indicado en el punto anterior, el puntaje asignado será 0 puntos.

PUNTAJE OBTENIDO

$$= 100 \left[\frac{10 - Ex}{10} \right] \times 100$$

Donde: Ex: Experiencia a evaluar.

El puntaje final del criterio se calculará de la siguiente manera:
Puntaje Final Criterio: Puntaje Oferente x 0,40.

2. Declaración jurada simple sobre incompatibilidades para contratar.

Entrega de Antecedentes	Cumple al momento de la apertura	100
	Entrega posterior a la apertura	0

El puntaje final del criterio se calculará de la siguiente manera: Puntaje Final Criterio: Puntaje Oferente x 0,05.

3. Sello empresa mujer.

Documento	Puntaje
El oferente cuenta con Sello Empresa Mujer	100
El oferente NO cuenta con Sello Empresa Mujer	0

El puntaje final del criterio se calculará de la siguiente manera:
Puntaje Final Criterio: Puntaje Oferente x 0,05.



4. Precio

- La propuesta será calificada con un puntaje de 0 a 100 puntos.
- El puntaje se establecerá a medida que el precio ofertado sea de mayor valor.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada
- El puntaje para el Precio Ofertado se calculará de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Precio Mínimo}}{\text{Precio Evaluado}} \times 100$$

El puntaje final del criterio se calculará de la siguiente manera: Puntaje Final Criterio: Puntaje Oferente x 0,50.

XI. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de producirse empates en el puntaje final obtenido entre dos o más propuestas, se adjudicará al proponente que tenga mayor puntaje en el primer criterio que a continuación se indica, y en caso de subsistir el empate, se continuará con el segundo, tercer, cuarto criterio, y así sucesivamente, hasta lograr el desempate, conforme al siguiente orden:

1° Propuesta económica.

2° Experiencia del oferente.

3° Sello empresa mujer.

Finalmente, si pese a lo anterior, aún persiste el mismo, se preferirá la primera oferta ingresada en el portal de mercado público.

XII. INFORME DE EVALUACION

La comisión evaluadora formulará un informe de evaluación, proponiendo la adjudicación al director(s) de Administración y Finanzas o quien subrogue, mediante la emisión de un informe fundado que deberá contemplar los siguientes aspectos:

1. Indicar los criterios de evaluación y sus ponderaciones.
2. Verificación de las ofertas que hubieren sido aceptadas y las rechazadas.
3. El cuadro de todas las propuestas participantes consideradas por orden del puntaje total obtenido (ranking de puntajes).

El Informe de la Comisión evaluadora debe ser dirigido al director (s) de Administración y Finanzas o quien subrogue.

XIII. REQUERIMIENTO: “ESPECIFICACIONES TECNICAS”

Las ofertas deben cumplir a cabalidad con el pliego de requerimientos, por lo que se declarará inadmisibles las ofertas que no respondan con los estándares técnicos mínimos definidos en las presentes especificaciones técnicas.

OBJETIVOS

- **Objetivo general**

- Valorar y difundir el patrimonio de la comuna Arica entre la comunidad local mediante rutas patrimoniales.



• **Objetivo específico**

- Contratar el servicio de transporte con el objeto de facilitar el traslado de las personas asistentes a las rutas patrimoniales a ejecutar por parte de la Oficina de Patrimonio y Archivo Histórico.

SERVICIOS A CONRATAR

• **Servicio de Traslado**

Descripción: Contratación de servicio de transporte en bus panorámico, con capacidad estimada de 30 personas sentadas por vehículo, para realizar 08 recorridos grupales estimados en 30 personas por grupo, con puntos de partida, rutas y duraciones, según se detalla a continuación.

• **Itinerario.**

PLAZOS

Los servicios de transporte deben ejecutarse entre los meses de abril y mayo del 2026.

Fecha, hora y lugar se encuentra sujeto a modificación, según las necesidades de la Ilustre Municipalidad de Arica y en mutuo acuerdo con prestador de servicios.

ANTECEDENTES PARA POSTULAR

- Cédula de identidad del representante legal.
- Certificado de antecedentes del conductor.
- Licencia de conducir del conductor.
- Certificado de revisión técnica del bus.
- Certificado de emisiones contaminantes.
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad del conductor.
- Seguro Soap.

Nº	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN
1	90	PASAJEROS	SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS ARICA- DOÑIHUE (VI REGION) – ARICA AGRUPACION DE PADRES Y APODERADOS DE LA BANDA DE GUERRA E INSTRUMENTAL COLEGIO CENTENARIO DE ARICA IDA ARICA – DOÑIHUE (VI REGION) Fecha: 08 de octubre, 2026 Hora salida: Horario de salida 06hrs. am RETORNO DOÑIHUE (VI REGION) – ARICA Fechas: 13 de octubre, 2026 Hora salida: Horario de salida 20hrs. pm DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO • BUSES CON CAPACIDAD PARA 60 PASAJEROS MAXIMO. • DEBEN SER SALON CAMA • MAQUINAS DEBER SER AÑO 2015 EN ADELANTE • TODOS LOS PASAJEROS DEBEN IR SENTADOS • DEBEN CONTAR CON: CINTURON DE SEGURIDAD, AIRE ACONDICIONADO,

			CALEFACCION, PORTA USB EN CADA ASIENTO, BAÑO, TV VIDEO. • CONDUCTORES PROFSIONALES, EXPERIENCIA EN RUTA, CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE INHABILIDADES. • AUXILIARES DE BUS CON EXPERIENCIA, CONTAR CON CERTIFICADO DE ANTECENTES INTACHABLE. • CADA BUS DEBE CONTAR CON SEGUROS COMPLEMENTARIOS, EN CASO DE ACCIDENTES. • CONTAR CON HORARIOS DE ALMUERZO EN RUTA, TANTO EN VIAJE DE IDA Y VUELTA. • INCLUIR COLACIONES SNACK (GALLETAS, JUGOS, ETC) DURANTE EL TRASLADO. • SALIDA DESDE COLEGIO CENTENARIO DE ARICA, DIRECCION CALLE EL ROBLE #4016, ARICA • LLEGADA A COLEGIO CENTENARIO DE ARICA, DIRECCION CALLE EL ROBLE #4016, ARICA. CONSIDERAR BUS A DISPOSICION DE LA DELEGACION.
--	--	--	---



ANEXO N°1

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE SOBRE INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR

En Arica, Yo:

Declara(n) bajo juramento que a mi/nuestro respecto no se aplica ninguna de las prohibiciones descritas en el artículo 35 quater de la Ley 19.886 y que no existe a su respecto ninguna inhabilidad o incompatibilidad que le impida contratar con Organismos del Estado:

1. Ser personal del mismo organismo, cualquiera que sea su calidad jurídica.
2. Ser persona natural contratada a honorarios por ese organismo.
3. Ser conyugue o conviviente civil.
4. Personas unidas por los vínculos del parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad.
5. Con sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales.
6. Con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente o como beneficiarios finales.
7. Que, la persona jurídica a la que represento/representamos, no se encuentra afecta a la prohibición establecida en el artículo 10 de la Ley N° 20.393 que Establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos de Cohecho que Indica.
8. No ser personal del mismo organismo, cualquiera que sea su calidad jurídica, o con las personas naturales contratadas a honorarios por ese organismo, ni con sus cónyuges o convivientes civiles, ni con las demás personas unidas por los vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad, ni con sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.

FIRMA DEL OFERENTE



ANEXO N°2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE

NOMBRE PROPUESTA	“ADQ. SERV TRASLADO TERRESTRE NAC, DIDECO, ORD N°3042, IMA, CRC.”
FECHA DECLARACIÓN (DÍA/MES/AÑO)	

Yo, _____, Cédula de Identidad N° _____, domiciliado en _____, (Ciudad y comuna, calle, número, oficina o depto.) en mi calidad de representante legal de la _____, según consta en _____, Declaro bajo juramento que la empresa a la cual represento ha ejecutado contratos de prestación de servicios similares a los que se licitan, según se detalla en la siguiente tabla resumen:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O ACTIVIDAD REALIZADA	PERSONA NATURAL O JURÍDICA RECEPTORA DEL SERVICIO O ACTIVIDAD		FECHA INICIO (dd/mm/aa)	FECHA TÉRMINO (*) (dd/mm/aa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
	NOMBRE INSTITUCIÓN	TELÉFONO/E-MAIL				



FIRMA DEL(LOS) REPRESENTE(S) LEGAL(ES)

INSTRUCCIONES:

- La identificación de los representantes legales deberá ser completa, y según sea el caso, corresponderá a los Socios, si se trata de sociedades de personas; de los Directores, si se trata de sociedades anónimas; o de Directores, Mandatarios, Delegado o Representantes, si se trata de otro tipo de personas jurídicas.
- El presente anexo deberá ser suscrito por todos los representantes legales. Al tratarse de dos o más firmas, para efectos de identificar a quién corresponda cada una, se solicita colocar bajo la firma el nombre y el apellido de quien lo suscribe.
- Junto con el Anexo, el oferente deberá acompañar las órdenes de compra, contratos y demás documentos que acrediten la experiencia informada, según se señala en las bases administrativas de la presente licitación.

NOTA:

(*) Por fecha de término, se deberá entender aquél termino efectivo del contrato, esto es, aquél originado por vencimiento de su vigencia o el término anticipado del mismo, debiendo señalar las causales de dicha situación en la columna observaciones.



ANEXO N° 3
OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DE LA PROPUESTA	“ADQ. SERV TRASLADO TERRESTRE NAC, DIDECO, ORD N°3042, IMA, CRC.”	
NOMBRE DEL OFERENTE		
	(Nombre completo o razón social)	
OFERTA (VALOR TOTAL NETO)		
Régimen De La Oferta Marcar con cruz	Régimen General	Exento

FIRMA DEL OFERENTE